H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. ADMINISTRACIÓN 2021-2024

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

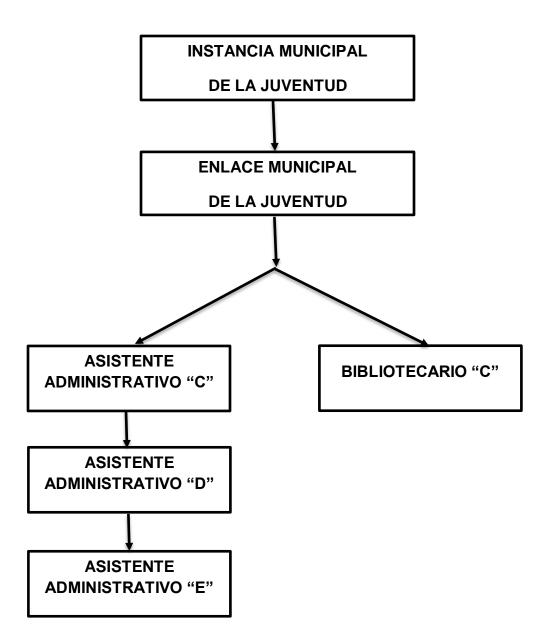
TAMAZUNCHALE, S.L.P. A 18 DE FEBRERO DEL 2021.

# **INDICE:**

1
1
_
1
2

# **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

# I. ORGANIGRAMA ESPECÍFICO



#### II.- MISION Y VISION

#### **MISION**

Generar políticas públicas que impulsen una juventud de desarrollo creativo, por medio de acciones integrales que fortalezcan la identidad juvenil Tamazunchalense, consciente y preocupada por su municipio. Fomentar, generar y articular políticas publicas integrales para los jóvenes, que respondan a sus necesidades, propiciando el mejoramiento de su calidad de vida, su desarrollo y su participación plena y en el municipio.

#### **VISION**

Ser el organismo referente en el municipio de Tamazunchale que desarrolle el bienestar personal y comunitario de las y los jóvenes, fomentando la participación de ellos a través de una formación incluyente. Promoviendo coordinadamente con la dependencias y entidades de la administración, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, asi como sus expectativas sociales, culturales y derechos.

#### III.- LEYES APLICABLES. -

#### **FEDERALES**

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos Ley Federal del Trabajo.

#### **ESTATALES**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

#### **MUNICIPALES**

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí.

Ley de la persona joven para el Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí.

## IV.- DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS:

# NOMBRE DEL PUESTO: ENLACE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

#### **OBJETIVO:**

Dirigir, planear, organizar y supervisar las actividades y programas del área a su cargo y del personal bajo su mando, con el fin de lograr los objetivos y metas por él elaborados y propuestos en su plan de trabajo. Lo anterior, con estricto apego a las normas y procedimientos que rigen el Instituto Municipal de la Juventud.

Gestionar y promover las actividades de las instituciones en los niveles educativos superior y medio superior, tomando en cuenta su estructura oficial y manteniendo una relación armoniosa que genere la participación de los centros escolares en las actividades del ayuntamiento.

- 1. Dirigir el departamento con responsabilidad;
- 2. Dirigir y coordinar las actividades propias del departamento;
- Coordinarse y relacionarse con los diferentes departamentos del Ayuntamiento;
- **4.** Elaborar el plan de trabajo, de acuerdo a las metas del Plan de Desarrollo Municipal;
- **5.** Planear la organización general de Instituto Municipal de la Juventud y determinar las responsabilidades y tareas de cada puesto del departamento;
- **6.** Establecer estrategias que ayuden al personal a desempeñar su trabajo, en armonía y eficacia, orientado siempre hacia un óptimo servicio;
- **7.** Gestionar e Impulsar actividades culturales, deportivas, educativas, y de recreación para los jóvenes del municipio;
- **8.** Atender al personal de los diferentes departamentos de presidencia, así como de gobierno del estado y otras instituciones;
- Asistir a las juntas que convoque el C. Presidente Municipal, Secretaría General y otros;
- Supervisar que se cumplan los objetivos del Instituto Municipal de la Juventud;

- 11. Evaluar periódicamente todo el personal que tiene a su cargo;
- **12.** Gestionar la compra de mobiliario, aparatos, material didáctico y de oficina entre otros gastos ordinarios, a oficialía mayor;
- **13.** Vigilar el cumplimiento en la carga de obligaciones de la plataforma nacional de transparencia.
- 14. Mantener comunicación con el Instituto Potosino de la Juventud;
- **15.** Mantener contacto con las escuelas para la impartición de pláticas de prevención de adicciones, suicidio, cutting, sexualidad responsable, motivación y emprendimiento.
- **16.** Mantiene contacto permanente con la población juvenil en general y vela por el cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por el Ayuntamiento.
- **17.** Y las demás que indique el marco legal aplicable del Ayuntamiento de y el presidente Municipal.

DDOEESIONAL

#### **ESTAS FUNCIONES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS**

#### **PERFIL DEL PUESTO**

ACADÉMICA.

ACADEMICA:	PROFESIONA	<b>NL</b>	
EXPERIENCIA EN: Administración pública: Capacidad para tomar decisiones: Análisis y síntesis de información:	Básico	Medio X	Alto X X
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS Planeación estratégica: Administración publica Administración de proyectos, jurídico contractuales, relaciones humanas,	Básico	Medio X	Alto X X
HABILIDADES ESPECIFICAS Liderazgo Negociación Facilidad de palabra Relaciones interpersonales Actitud de servicio	Básico	Medio X	Alto X X X X
CONDICIONES DEL TRABAJO NIVEL DE ESTRÉS Intensidad Frecuencia	Básico	Medio X X	Alto

#### NOMBRE DEL PUESTO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"

**OBJETIVO:** Respaldar y ejecutar los planes y programas que implemente el enlace de la instancia municipal de la juventud a cargo. Ser enlace de Planeación, Transparencia e Inventario.

- 1. Atención a la ciudadanía
- 2. Programar y promover la realización de acciones que favorezcan el desarrollo de las actividades académicas, culturales, deportivas y sociales.
- 3. Generar los oficios correspondientes para el desarrollo de las actividades.
- **4.** Colaborar con la Dirección del Instituto Municipal de la Juventud en la preparación y desarrollo de eventos culturales, exposiciones, conferencias, entre otros, asistiendo con puntualidad;
- 5. Evaluar y gestionar ante los órganos necesarios, los recursos humanos y materiales, así como los servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades.
- **6.** Establecer líneas de trabajo para el logro de los objetivos del Instituto Municipal de la Juventud y del área que le fue encomendado.
- 7. Asistir a cursos, capacitaciones y reuniones de Planeación.
- **8.** Realizar los informes mensuales de la unidad de transparencia municipal.
- **9.** Llevar control del Inventario del departamento,
- **10.**Y las demás que indique el marco legal aplicable del Ayuntamiento de y el presidente Municipal.

# ESTAS FUNCIONES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS PERFIL DEL PUESTO

ACADÉMICA:	NIVEL MEDIO Y SUPERIOR		
EXPERIENCIA EN: Administración pública:	Básico	Medio	Alto X
Capacidad para tomar decisiones:			X
Análisis y síntesis de información:			X
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS Planeación estratégica:	Básico	Medio	Alto X
Administración publica			X
Administración de proyectos, jurídico contractuales, relaciones humanas,			X X
HABILIDADES ESPECIFICAS Liderazgo	Básico	Medio	Alto X
Negociación		X	
Facilidad de palabra			X
Relaciones interpersonales			X
Actitud de servicio			X
CONDICIONES DEL TRABAJO NIVEL DE ESTRÉS Intensidad	Básico	Medio <b>X</b>	Alto
Frecuencia		Y	

NOMBRE DEL PUESTO: AUXILIAR GENERAL "D"

#### **OBJETIVO:**

Auxiliar directamente al personal del área de adscripción, regularmente por el jefe inmediato en la ejecución de actividades rutinarias y en el despacho de algunos asuntos que se encomiende, además de concentrar y derivar la información de competencia para el mismo.

- 1. Proporciona apoyo logístico a su jefe inmediato, contribuyendo a la realización de diversos eventos que organice.
- 2. Organización de correspondencia recibida.
- 3. Apoyo en la planeación de actividades propias del departamento.
- **4.** Auxiliar en la redacción en la trascripción de informes periódicos.
- 5. Realiza diversas actividades de oficina tales como: Revisión de documentos, mensajería y otras que su jefe inmediato le encomiende, con el fin de asegurar su oportuno despacho, así mismo, según el área de adscripción, se puede realizar actividades de campo.
- **6.** Apoyo en la impartición de talleres en las Instituciones.
- 7. Realiza cualquier otra tarea a fin que se le sea asignada.
- **8.** Y las demás que indique el marco legal aplicable del Ayuntamiento de y el presidente Municipal.

# ESTAS FUNCIONES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS.

#### PERFIL DEL PUESTO

ACADÉMICA: MEDIO SUPERIOR			OR Y SUPERIOR	
<b>EXPERIENCIA EN:</b> Administración pública:	Básico	Medio X	Alto	
Capacidad para tomar decisiones:			X	
Análisis y síntesis de información:			X	
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS Planeación estratégica:	Básico	Medio	Alto X	
Administración publica		X		
Administración de proyectos, jurídico contractuales, relaciones humanas,		X		
HABILIDADES ESPECIFICAS Liderazgo	Básico <b>X</b>	Medio X	Alto	
Negociación			X	
Facilidad de palabra			X	
Relaciones interpersonales		X		
Actitud de servicio		X	X	
CONDICIONES DEL TRABAJO NIVEL DE ESTRÉS Intensidad	Básico	Medio	Alto X	
Frecuencia			X	

#### NOMBRE DEL PUESTO: AUXILIAR GENERAL "E"

#### **OBJETIVO:**

Proporcionar apoyo en las actividades administrativas, realizando un trabajo de calidad para mejorar la organización.

- 1. Contribuyendo a la realización de diversos eventos que se organice.
- 2. Generar los oficios correspondientes para el desarrollo de las actividades.
- 3. Organización de correspondencia recibida.
- **4.** Apoyo en la planeación de actividades propias del departamento.
- **5.** Realizar visitas a las instituciones educativas con diversos fines (entrega de invitaciones, oficios de información, solicitudes)
- **6.** Realiza diversas actividades de oficina tales como: mensajería y otras que su jefe inmediato le encomiende.
- **7.** Realiza cualquier otra tarea a fin que se le sea asignada.
- **8.** Y las demás que indique el marco legal aplicable del Ayuntamiento de y el presidente Municipal.

# ESTAS FUNCIONES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS.

## PERFIL DEL PUESTO.

ACADÉMICA:	MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR		RIOR
EXPERIENCIA EN: Administración pública: Capacidad para tomar decisiones:	Básico X X	Medio	Alto
Análisis y síntesis de información:	X		
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS Planeación estratégica: Administración publica Administración de proyectos, jurídico contractuales, relaciones humanas,	Básico X X X	Medio	Alto
HABILIDADES ESPECIFICAS Liderazgo Negociación Facilidad de palabra Relaciones interpersonales Actitud de servicio	Básico X X X	Medio X X	Alto
CONDICIONES DEL TRABAJO NIVEL DE ESTRÉS Intensidad Frecuencia	Básico	Medio X X	Alto

NOMBRE DEL PUESTO: BIBLIOTECARIA "C"

#### **OBJETIVO:**

Proporcionar apoyo en las actividades administrativas, realizando un trabajo de calidad para mejorar la organización y enlace del Archivo Municipal del Imjuve.

- 1. Contribuyendo a la realización de diversos eventos que organice.
- 2. Organización de correspondencia recibida.
- 3. Apoyo en la planeación de actividades propias del departamento.
- **4.** Realizar visitas a las instituciones educativas con diversos fines (entrega de invitaciones, oficios de información, solicitudes)
- **5.** Realiza diversas actividades de oficina tales como: mensajería y otras que su jefe inmediato le encomiende.
- 6. Realiza cualquier otra tarea a fin que se le sea asignada.
- **7.** Y las demás que indique el marco legal aplicable del Ayuntamiento de y el presidente Municipal.

# ESTAS FUNCIONES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS.

#### PERFIL DEL PUESTO.

ACADÉMICA: MEDIO SUPERIOR Y			RIOR
<b>EXPERIENCIA EN:</b> Administración pública:	Básico	Medio	Alto <b>X</b>
Capacidad para tomar decisiones:			X
Análisis y síntesis de información:		X	
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS Planeación estratégica:	Básico	Medio X	Alto
Administración publica		X	
Administración de proyectos, jurídico contractuales, relaciones humanas,			X
HABILIDADES ESPECIFICAS Liderazgo	Básico	Medio	Alto X
Negociación			X
Facilidad de palabra			X
Relaciones interpersonales			X
Actitud de servicio		X	X
CONDICIONES DEL TRABAJO NIVEL DE ESTRÉS Intensidad	Básico	Medio	Alto
		X	
Frecuencia		X	

ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE: Lic. Berenice Junco Santos CARGO: Encargado del Instituto Municipal de la Juventud.	NOMBRE: Lic. Beatriz Hipólito Silvestre CARGO: Oficial Mayor.	NOMBRE: José Luis Meza Vidales CARGO: Presidente Municipal Constitucional
FIRMA	FIRMA	FIRMA
SELLO	SELLO	SELLO
Fecha de emisión	18 DE FEBRERO DE 2022	
Fecha de Revisión		

# **DIRECTORIO**

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TEL. Nº EXT.
Lic. Berenice Junco santos	Encargado del Instituto Municipal de la Juventud	Berenicejunco505@gmail.com	4891271621